**27a. Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal**

**Intervención de Ecuador en el EPU de Holanda**

Ginebra, 10 de mayo de 2016

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la Delegación holandesa, agradecemos la presentación de su informe y valoramos su Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las acciones tomadas sobre empresas y derechos humanos.

No obstante lo anterior, lamentamos contar con múltiples testimonios de ciudadanos ecuatorianos, inclusive miembros de delegaciones oficiales, que han sido tratados de manera discriminatoria en puntos de control migratorio por parte de funcionarios holandeses. Estas prácticas contradicen los compromisos internacionales de Derechos Humanos.

Ecuador formula las siguientes recomendaciones:

1. Que se establezcan estándares claros de respeto a los Derechos Humanos para los funcionarios que ejercen control migratorio en los puntos de ingreso al territorio holandés, a fin de garantizar un trato respetuoso, igualitario, no discriminatorio y de protección de los derechos humanos de todas las personas que ingresen al territorio holandés.
2. Compartir las experiencias adquiridas en materia de empresas y derechos humanos, especialmente sobre remediación y reparación, a través de sus participación constructiva y sustantiva en el Grupo de Trabajo Intergubernamental creado por la resolución 26/9 de este Consejo.

Muchas gracias.